Santa Rosa de Cabal, Diciembre 10 de 2024.

Doctor
FRANK ALEJANDRO VALENCIA
Secretaría Jurídica Santa Rosa de Cabal

Asunto: Solicitud de Adición y Prórroga Contrato de Prestación de Servicios No. 598 de 2024.

Cordial saludo.

Por medio del presente de la manera más respetuosa me permito solicitar la suscripción de **ADICIÓN Y PRÓRROGA**, al Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. 598 de 2024, celebrado con la contratista María Julieta Ramirez López identificada con C.C. No. 33.965.686 y cuyo objeto es: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LOS PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL EJECUTADAS A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL,** en razón a las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Secretaria de desarrollo social del municipio de Santa Rosa de Cabal, tiene como misión fundamental promover el bienestar y la calidad de vida de la población, especialmente de los sectores más vulnerables de la sociedad. Su enfoque se centra en la implementación de políticas públicas y programas que busquen garantizar el acceso a servicios esenciales como la educación, la salud, el deporte, la participación ciudadana entre otros.

Desde el punto de vista social, la Secretaría trabaja en la inclusión de comunidades marginalizadas y en la reducción de la pobreza, fomentando el desarrollo de capacidades y la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones. Esto se logra a través de iniciativas que fomentan la equidad de género, la atención a grupos étnicos y poblaciones en situación de discapacidad.

En ese orden de ideas, para la operabilidad del programa el Manual del Programa indica que se requiere de personal técnico para la ejecución, monitoreo y seguimiento de los procesos, para el ciclo operativo. Cabe destacar que el día 21 de agosto de 2020, el Municipio de Santa Rosa de Cabal recibió oficio número S-2020-1727-161587 del Departamento Administrativo para la Prosperidad en el cual agradeció las acciones adelantadas por la administración para la actualización de la información y comunica que luego de concluida la estrategia, solicitó designar personal de apoyo con el fin de poderlo

capacitar, asignarle usuario de consulta, para facilitar la atención de ciudadanos con inquietudes del programa, siendo necesario continuar con dicho apoyo mientras subsiste el Programa.

Para el cumplimiento efectivo, oportuno y eficiente de este proceso se requiere entonces contratar una persona con formación técnica para que apoye los programas del departamento de prosperidad social.

Así las cosas, teniendo en cuenta que la Secretaria de Desarrollo Social no cuenta con personal de planta suficiente, se hace necesario contar con los servicios de personal externo con formación técnica y asistencial que apoye el desarrollo de todas las actividades que conlleven a la ejecución del proyecto referido.

La Secretaría de Desarrollo Social, cuenta con los recursos para realizar el presente trámite, los cuales se encuentran amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°1-50-40-63-01-01404 del 05 de diciembre del 2024 por valor de **UN MILLON CIEN MIL PESOS (1.100.00) MCTE**

En atención a lo anterior este Despacho considera plenamente viable adicionar el contrato con su objeto **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LOS PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL EJECUTADAS A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL N° 598 de 2024,** por un valor de **UN MILLÓN VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIES PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS($1.026.666,67) MCTE.** y prorrogar por el término de catorce (14) días sin exceder el 31 de diciembre de 2024.

Agradezco su amable atención y colaboración

Cordialmente,

DUBERNEY GUTIERREZ ZAPATA
Secretaria Desarrollo Social

Proyectó: Karolay Ramirez A
Abogada externa Sec. Desarrollo Social